

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

YC-CRT-98017

Página 1 de 3

Señor

JOAQUIN RAMOS TORRES

Tel.: 3135307735

Nueva Granada - El Bajo

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_25476.

Respetado Sr. Ramos, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_25476, en la cual manifiesta que se encuentra en desacuerdo con el manejo del personal que se está teniendo en el corregimiento de El Bajo, señalando que presuntamente los líderes de la comunidad solamente está ingresando a sus familiares, habiendo muchas personas que están necesitando el empleo, así como, que se están llamando personal de afuera. Indica que a las reuniones en las cuales va personal de la Constructora, únicamente asisten los líderes, realizándose dichas reuniones de forma privada, porque supuestamente a la comunidad no se le está avisando.

Al respecto, nuestro Contratista EPC le precisa que, la Constructora se ciñe al cumplimiento de la Licencia Ambiental otorgada para el Proyecto Ruta del Sol Sector 3 y otorga la participación de las comunidades del área de influencia directa en sus procesos de selección, siempre que exista la necesidad por parte del Proyecto para la ejecución de las obras constructivas.

En ese sentido, el Contratista EPC le informa que, según los lineamientos para la generación temporal de empleo en el Proyecto Ruta del Sol Sector 3, toda persona interesada en laborar en el mismo, a través de Constructora Ariguani o las Empresas Subcontratistas, deberán radicar o actualizar su hoja de vida en la base de datos de Yuma Concesionaria y a su vez en la Agencia pública de Empleo del SENA **y para ello no requiere de intermediarios.**

Por lo anterior, colocamos en su conocimiento los lineamientos para la generación temporal de empleo en el proyecto Ruta del Sol Sector 3, precisando que durante la declaración de emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se define como procedimiento a seguir lo siguiente:

1. Yuma Concesionaria tiene habilitados canales virtuales de atención al usuario cuyo fin, además de recibir solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos; es el de recepcionar y **ACTUALIZAR HOJAS DE VIDA** y portafolios de servicios. Las hojas de vida y/o Portafolios de Servicios serán recibidos a través de los siguientes canales:

✓ Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguaná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síguenos en twitter:



@rutadelsoltram3

- ✓ Página web www.yuma.com.co link: Trabaje con Nosotros para la recepción de hojas de vida.
- 2. Las hojas de vida que llegan a través de cualquiera de los canales de comunicación mencionados anteriormente, harán parte de un Banco de Hojas de Vida que es gestionado por Yuma Concesionaria a través de su Oficina de Atención al Usuario. Este Banco de Hojas de Vida es la fuente primaria de consulta para identificar personal a considerar en los diferentes procesos de selección que adelanten los proveedores y contratistas del proyecto.

Es de aclarar que ante cada necesidad se seguirá el proceso de selección, atendiendo las necesidades de los perfiles requeridos, situación que es de manejo exclusivo de Yuma Concesionaria o de sus Proveedores y/o Contratistas.

- 3. En caso de que el Proveedor y/o Contratista no encuentre en el Banco de Hojas de Vida vigente el personal requerido en número o perfil, deberá gestionar la publicación de las convocatorias en los sitios que se indican más adelante, indicando las características del perfil objeto de convocatoria.

Sitios de Publicación de las Convocatorias:

- ✓ Bolsas de trabajo en sitios web.

Se aclara que en todos los casos las convocatorias que se hagan deberán indicar de manera expresa que:

Los postulantes deben enviar su hoja de vida al correo electrónico

- i. atencion.usuario@yuma.com.co ó enviarla a través de del link “Trabaje con Nosotros” de la página web: www.yuma.com.co
 - ii. Los postulantes **NO REQUIEREN DE INTERMEDIACIÓN DE NINGUNA PERSONA** para que su hoja de vida sea considerada al momento de evaluarla con relación al perfil solicitado y de proceder, para su posterior vinculación.
- 4. Proceso de selección y contratación de mano de obra calificada y no calificada. Una vez identificados los candidatos en la Base de Datos de Hojas de Vida y/o en las bolsas de empleo, los Proveedores y/o Contratistas de Yuma, realizarán el proceso de selección y contratación de acuerdo con los procedimientos internos de su organización.

Ahora bien, con relación a sus señalamientos, nuestro Contratista EPC le precisa, que Constructora Ariguani es respetuosa de los procedimientos y para el caso en particular las convocatorias que se realizan y con las cuales se facilita la participación de la comunidad de El Bajo, se realizan de acuerdo a lo acordado, razón por la cual, la confirmación de residencia del personal seleccionado de su comunidad, se ha hecho a través del Comité de Empleo. Es importante aclarar que los integrantes del Comité, si bien son los que participan en las reuniones y con quien se socializan las convocatorias, son de igual forma, los interlocutores de la comunidad, por tanto, deben socializar toda información que reciben a la comunidad en general.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguana, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síguenos en twitter:



@rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

YC-CRT-98017

Página 3 de 3

Finalmente, nuestro Contratista EPC le reitera, que de existir vacantes y/o convocatorias para seleccionar personal se le estará comunicando y se seguirá el procedimiento antes expuesto, así como, continuará facilitando la participación de la comunidad del área de influencia directa en la generación temporal de empleo, relacionada con la mano de obra calificada y no calificada siempre que exista la necesidad por parte del Proyecto. Cabe aclarar, que el hecho de participar en dichos procesos no garantiza la contratación del personal seleccionado.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-007481 / 2021-02-05 /JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguaná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síguenos en twitter:



@rutadelsoltram3